

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DANZA Y  
BAILE**

---

**ADMINISTRACIÓN 2017-2022**

**FCCF**





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA**

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA**  
**DANZA Y BAILE**

**D.E.S. DE SALUD**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**LICENCIATURA EN MOTRICIDAD HUMANA**

<b>Creado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>
M.C. Miguel Conchas Ramírez	M.C. Néstor Eduardo Rivera Magallanes.	H. Consejo Técnico de la FCCF.
M.P.P. Lucía Concepción Palma Gardea	M.C. Guadalupe Simanga Ivett Robles Hernández.	
	M.E.D. Víctor Manuel Ordóñez Morales	
	M.A. Martín Alonso González Hernández	
	M.C. Juan Manuel Rivera Sosa	
	Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez	

**OCTUBRE 2018**



## INDICE

Marco legal .....	4
Introducción.....	4
Objetivo .....	4
Tabla Guía.....	5

## MARCO LEGAL:

La ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el artículo 4to. “la universidad tiene las siguientes atribuciones” en la fracción I menciona que las atribuciones de la universidad son planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración; lo cual es apoyado con la fracción III: “Crear o modificar las Estructuras Académicas y de Extensión que estime conveniente y regular las diferentes modalidades educativas; así como la fracción VI “Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y egreso de sus alumnos, mediante los reglamentos respectivos; y VII. Las demás que se deriven de su naturaleza y de sus fines, así como las que otras leyes establezcan”. En esta parte se solicita la participación de eventos de índole académico. Es derecho de los universitarios según el artículo 77 fracción V usar y disfrutar, de manera prioritaria, las instalaciones y servicios generales de la Universidad en la forma reglamentaria establecida; y que mejor que con actividades que contribuyan a su desarrollo académico. Artículo 78 fracción VII son obligaciones de los universitarios, apoyar el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de fomento a la salud

## INTRODUCCIÓN:

Atendiendo al nuevo enfoque educativo por competencias de la UACH, la formación académica debe de ser de carácter integral, es por ello que realiza la Semana Cultural de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, donde se brinda un espacio a los estudiantes, docentes y a la comunidad en general para presentar los trabajos realizados por los mismos.

## OBJETIVO.

Promover los valores culturales en el ámbito universitario y fuera de el, facilitando la expresión artística mediante la creación de espacios donde se permita la creatividad, la sensibilidad artística, y valores como: disciplina, respeto, responsabilidad, dedicación, tolerancia, superación, generando un impacto social en los participantes y en el público asistente.

**TABLA GUIA**

#	Descripción de la actividad	Responsable	Observación
1	Propuesta y convocatoria del evento.	Coordinador del evento	Inicio de semestre
2	Organización del evento.	Coordinador del evento	Inicio de semestre
3	Organigrama y staff.	Coordinador del evento	Inicio de semestre
4	Elaboración de oficios, entrega y seguimiento para organismos externos.	Secretaria de extensión y difusión	Dos meses antes del evento
5	Elaboración de oficios internos y seguimiento para los requerimientos de equipo, material, premios e insumos para el evento.	Secretaria de Extensión y difusión	Dos meses antes del evento
6	Autorización, compra y entrega de equipo, material, premios e insumos para el evento.	Secretaría administrativa	Un mes antes del evento
7	Autorización del uso de los espacios físicos para la realización del evento.	Secretaría administrativa.	Inicio del semestre
8	Designación de personal administrativo para el apoyo en la realización del evento, (limpieza, apoyo secretarial, vigilancia y protección civil).	Secretaría administrativa	Un mes antes del evento
9	Elaborar y enviar invitaciones a autoridades, medios de comunicación e invitados especiales.	Secretaria de Extensión y difusión	Un mes antes del evento
10	Elaboración de oficios de invitación dirigidos a las escuelas donde realicen prácticas alumnos de la FCCF.	Secretaria académica	Inicio del semestre
11	Diseño y elaboración de posters, gafetes, programas de mano y lonas alusivas al evento.	Secretaria de extensión y difusión	Dos meses antes del evento
12	Desarrollo y conducción del programa del evento.	Coordinador del evento	Durante el evento
13	Convocatoria y Conducción de la Junta previa del evento.	Coordinador del evento	15 días antes del evento
14	Plan de contingencia de protección civil.	Secretaria administrativa	Dos meses antes del evento
15	Preparación de los grupos de baile participantes.	Coordinador del evento	Inicio de semestre
16	Proveer los formatos vigentes para uso de los seguros contra accidentes y de vida de la FCCF.	Secretaria administrativa	Un mes antes del evento